



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 082-20

29 MAY 2020

Salta,
Expediente N° 12.067/20

VISTO la nota de la Comisión de Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita en carácter de urgente la designación de la Prof. Rosa Esther RODRIGUEZ, como docente responsable de la asignatura Filosofía en Enfermería I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas. Constituido en Comisión y luego de su análisis se formuló la siguiente moción: Designar a la Lic. Rosa RODRIGUEZ en forma directa y temporaria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta sustanciación de llamado o el 31-07-20. Imputar la erogación que demande la presente designación en el cargo homónimo previsto en la Resolución CS-590/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria a la Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.318.048, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA de la Carrera Licenciatura en Enfermería esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2020 o sustanciación del respectivo concurso y/o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en el cargo respectivo, asignado a través de la Resolución N° 590/17 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-186/19..

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

082-20

29 MAY 2020

Salta,
Expediente N° 12.067/20

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. RODRIGUEZ que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. Rodríguez deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa